

## CIRCULAR No. 807

26 de noviembre de 2017

**DE:** 1400 Secretaría de Hacienda

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** PLAN DE CONTINGENCIA SECRETARIA DE HACIENDA

Cordial saludo,

Con el objetivo de ejecutar oportunamente el volumen de pagos desde la Secretaría de Hacienda nos permitimos solicitar la valiosa colaboración de cada una de las Secretarías con el fin de informar a contratistas y proveedores sobre la herramienta creada en la intranet para realizar la consulta de planillas de pago.

Para casos especiales, desde cada Secretaría, los funcionarios o contratistas que tengan acceso al SIIF -ítem Aprobación Financiera -; podrán brindar información a cada contratista o proveedor sobre sus órdenes de pago.

Durante el mes de diciembre no estaremos en capacidad de brindar información de manera personal o telefónica referente a pagos de planillas dada la necesidad de gestionar los pagos de manera oportuna, para lo cual hemos creado un plan de contingencia donde todo nuestro equipo de trabajo estará en función de dicha actividad.

A continuación describimos los pasos para realizar la consulta de planillas de pago:

### INSTRUCCIONES PARA CONSULTA DE PAGOS

1. Ingresar a [www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co)
2. Ingresar por la opción ALCALDÍA Sistemas Transversales
3. Ingresar por la opción: Consulte aquí su orden de pago
4. Digite la cédula o Nit sin dígito de verificación



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



1440 Tesorería General -53-

5. Ingrese el rango de fecha inicial y final donde se encuentre la Orden de Pago a consultar

Cabe anotar que las planillas remitidas a la Fiduciaria de Occidente serán pagadas 2 días después de su radicación; información que será confirmada por la Fiduciaria al correo electrónico suministrado por el contratista o proveedor.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Secretario de Hacienda

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Tesorera (o)

Proyectó y elaborado por: Lilibiana Abril Tamayo